

Resolución FDCPS 243 (Por la cual se establece el cronograma y la metodología para la socialización de propuestas de los candidatos al cargo de Decano)

Emitido por: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Dirigido a: Comunidad universitaria

Por la cual se establece el cronograma y la metodología para la socialización de propuestas de los candidatos al cargo de Decano

El Consejo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad del Cauca, en uso de su competencia funcional y,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Rectoral R-0461 expedida el 26 de mayo de 2022, definió el proceso de consulta, conformación de terna y el cronograma para la presentación de candidatos al cargo de Decano(a) en las diferentes facultades de la Universidad de Cauca.
2. El Acuerdo 105 del 18 de diciembre de 1993 (Estatuto General de la Universidad del Cauca), en su artículo 23, numeral 7, estableció como una de las funciones a cargo del Rector, la de *“Designar, en propiedad o en encargo, y remover a los Decanos de Facultad”*.
3. De acuerdo con el cronograma establecido para la inscripción de candidatos a la Decanatura de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, la Secretaría General de la Universidad del Cauca, mediante oficio 2.1-52.5/3892 del 23 de junio de 2022, informó sobre la postulación de los siguientes docentes:

Profesor Aristides Obando Cabezas, docente adscrito al Departamento de
Derecho Público

Profesor Edgar Camacho Godoy, docente adscrito al Departamento de
Derecho Privado

4. Teniendo en cuenta la postulación del profesor Edgar Camacho Godoy, quien a la fecha funge como actual Decano de esta unidad académica, fue necesario solicitar a la Rectoría, la designación de un Decano *Ad-hoc*, elegido por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria realizada el 24 de junio de 2022.

5. En dicha sesión se acordó la designación del profesor Juan Carlos Varona Albán, docente adscrito al Departamento de Ciencia Política, como Decano *Ad-hoc* para atender lo relacionado con la respectiva agenda sobre el proceso de consulta para la conformación de la terna de candidatos al cargo de Decano.

6. En ese entendido, y con el fin de realizar la socialización de las propuestas de los candidatos ante los estamentos universitarios, el Consejo de Facultad, en sesión extraordinaria del 28 de junio de 2022, acordó establecer la programación y metodología que se tendrá en cuenta para la difusión de las propuestas.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el siguiente cronograma para que los aspirantes a ocupar el cargo de Decano en esta unidad académica, expongan públicamente ante los profesores, personal administrativo de planta y estudiantes de la Facultad de

Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, las propuestas de su candidatura:

Ítem	Grupo	Fecha	Lugar
1	Profesores Departamentos: Comunicación Social Derecho Laboral Derecho Privado	Miércoles 29 de junio de 2022 Hora: 11: 00 a.m.	Salón de Los Fundadores - presencial
2	Profesores Departamentos: Ciencia Política Derecho Público Derecho Penal	Miércoles 29 de junio de 2022 Hora: 2: 30 p.m.	Salón de Los Fundadores - presencial
3	Estudiantes programa de Ciencia Política Personal administrativo de planta	Viernes 01 de julio de 2022 Hora: 10: 00 a.m.	Salón de Los Fundadores - presencial
4	Estudiante programa de Derecho sede Santander de Quilichao. Docentes programa de Derecho sede Santander de Quilichao.	Martes 05 de julio de 2022 Hora: 9: 00 a.m.	Nueva sede -por confirmar
5	Estudiantes programa de Comunicación Social	miércoles 06 de julio de 2022 Hora: 9: 00 a.m.	Salón de Los Fundadores - presencial
6	Estudiantes programa de Derecho diurno Popayán	miércoles 06 de julio de 2022 Hora: 11: 00 a.m.	Salón de Los Fundadores - presencial

7	Estudiantes programa de Derecho Nocturno Cohorte Especial Popayán	miércoles 06 de julio de 2022 Hora: 6: 00 a.m.	Salón de Los Fundadores - presencial
---	---	--	--

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la siguiente metodología a tener en cuenta para el proceso de la socialización de propuestas por parte de cada candidato:

1. Los Jefes de Departamento remitirán a través de correo electrónico institucional, las propuestas presentadas por los aspirantes a la Decanatura.
2. Conocidas las propuestas por parte de los docentes de cada departamento, cada Jefe consolidará las inquietudes, observaciones, comentarios o sugerencias, las cuales entregará a la Secretaria General de la Facultad, al inicio de la presentación.
3. Los candidatos tendrán hasta quince (15) minutos para la presentación de sus propuestas.
4. De acuerdo con la información reportada por las Jefaturas de los Departamentos, cada candidato contará hasta con tres (3) minutos para atender cada pregunta.
5. Para las socializaciones programadas con los estudiantes de los diferentes programas de esta facultad y personal administrativo de planta, serán los representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad, quienes presenten las inquietudes antes de cada presentación.
6. El personal administrativo de planta entregará sus comentarios e inquietudes a la Secretaria General antes de la sesión programada para ellos.

ARTÍCULO TERCERO: Según lo establece el artículo primero, numeral 4 de la

resolución rectoral [R-0461](#) expedida el 26 de mayo de 2022, la consulta se realizará el miércoles 13 de julio de 2022, mediante el sistema de votación en línea de la Universidad del Cauca SiVot.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez conocido el resultado de la consulta, el Consejo de la Facultad de Derecho, Ciencia Política y Sociales realizará la respectiva ponderación y remitirá al Rector, oficio con la conformación de la terna de los candidatos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la sala de reuniones del Consejo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

Juan Carlos Varona Albán

Presidente *Ad-hoc* Consejo de Facultad

Janny Katiana Santacruz Amador

Secretaria Consejo de Facultad